

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PROMOCONSUD S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274, 279 y sus numerales de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, al igual que la contabilidad y datos relevantes de la Compañía por el ejercicio económico 2019, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

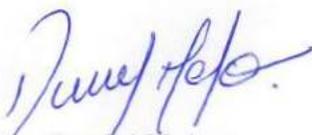
1. La Administración de la Compañía, ha dado cabal cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera, normas legales, reglamentarias y estatutarias, demostradas en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a las Tributarias, Laborales y a la Seguridad Social. La administración de igual manera, ha cumplido con las decisiones relacionadas las cuales se refleja en los balances y en los documentos presentados que sustentan y reposan en el archivo de la compañía.
2. El Control Interno de las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.
3. Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se ha regido a las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías.
4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, durante el ejercicio económico 2019 reflejan la situación de la Empresa durante ese período y, ha sido verificado que tiene concordancia con la contabilidad y los documentos financieros del período señalado. Estos resultados han arrojado un total de **ACTIVOS** de \$4'853.300,36 **PASIVOS** de 4'852.300,36 y un **PATRIMONIO** de 1.000,00

Estas cifras han sido conciliadas con los respectivos registros contables y libros de la compañía.

Se recomienda la implementación de Políticas Contables para un mejor desempeño de la Empresa.

Este informe ha tenido como sustento los documentos e información proporcionada por la compañía.

Atentamente,



Ing. Daniel Melo